INDEPORTES	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD "INDEPORTES BOYACÁ"	FORMATO	
		VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CUENTAS PARA CONTRATOS	
PROCESO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		CÓDIGO:FR-ADF-01	VERSIÓN: 11
		FECHA:03-05-2017	PÁG: 1 de 1

Nombre Del CONTRATISTA: DIANA GORETTY ALCANTAR VIRACACHA **Documento de identidad: CC: 1.049.607.322** **CIUDAD: TUNJA** **TELÉFONO:3132704653**		**Nombre del SUPERVISOR: LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ** **Documento de identidad: CC: 33.369.493** **CIUDAD: TUNJA** **TELÉFONO: 3115584780**	**Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ENTIDAD**	
N°. Contrato: CD-INDEPORTES-152-2024		Duración: hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y a partir de la suscripción del acta de inicio Fecha Inicio: 05/09/2024 Fecha de Terminación: 31/12/2024	**Valor Total del contrato: $16.567.200**	
CDP del contrato N°: 2024000350 **Fecha:** 30/08/2024	**RP del Contrato N°: 2024001250** Fecha: 03/09/2024	Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.009.04.02 R001 GRAN PLAN ES BOYACÁ Sistema de Gestión FUENTE: RFUNCIONAMIENTO		
PAGODESEGURIDADSOCIAL				
Salud: SI NO NA **$ 210.600**	**Pensión: SI NO NA** $ 269.600	**ARP: SI: NO NA** **$ 41.100**	Periodo: 05-09-2024 AL 04-10-2024	**Anticipo:**
Acta parcial: 01		**Acta final: 04**		
Recibo a satisfacción total o parcial: 01 correspondiente al Periodo: 05-09-2024 AL 04-10-2024. En donde se cumplió con las actividades y se verifico el pago de salud, pensión y riesgos profesionales. Anexo planilla No 4567107888 correspondiente al mes de septiembre.		TOTAL $ 4.212.000	**Saldo contrato:** $ 12.355.200	

LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ
SUPERVISOR

INDEPORTES	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD "INDEPORTESBOYACÁ"	FORMATO	
		CUENTA DE COBRO PARA CONTRATISTAS	
PROCESO: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA YFINANCIERA		CÓDIGO: FR-ADF-11	VERSIÓN: 0
		FECHA: 12-02-2019	PÁG: 1 de 1

FECHA: 07/10/2024

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ NIT. 820.000.919-8

DEBE A:

NOMBRE : DIANA GORETTY ALCANTAR VIRACACHA
CÉDULA N°. : 1.049.607.322
LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS $ 4.212.000

POR CONCEPTO DE: PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION N°. CD-INDEPORTES-152-2024 DE FECHA 05/09/2024, CON OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ENTIDAD. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 05-09-2024 AL 04-10-2024.

Firma:
Nombre: DIANA GORETTY ALCANTAR VIRACACHA
Cédula N°. 1.049.607.322

Tunja, 07 de octubre de 2024

Doctora
MELISA JISED FLÓREZ VILLALOBOS
Director Administrativo y Financiero
Instituto Departamental del Deporte de Boyacá INDEPORTES BOYACÁ
Tunja, Boyacá.

Yo DIANA GORETTY ALCANTAR VIRACACHA mayor de edad, vecina de la ciudad de Tunja, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.607.322 expedida en Tunja, **CERTIFICO** que, de los aportes del mes de septiembre del año 2024 al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión No. CD-INDEPORTES-152-2024. Lo anterior para efectos de la deducción de la base de retención en la fuente.

En cuanto al procedimiento de retención en la fuente practicada a los pagos efectuados por el cumplimiento de mi contrato solicito, se tomen los lineamientos ***del Parágrafo N° 2 del Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Articulo 18 de la Ley 1819 de 2016 Retención por Ingresos Laborales***, a los cuales me acojo por cumplir con la condición de no tener contratados o vinculados dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Por lo demás me permito autorizar, se realicen los descuentos relacionados a Estampilla Pro Adulto mayor (2%); Estampilla Pro electrificación Rural (1%) así como todos a los que haya lugar previo el pago de mis honorarios.

Cordialmente,

DIANA GORETTY ALCANTAR VIRACACHA
C.C. No. 1.049.607.322 de Tunja

INFORME NO. 001

INFORME PRESENTADO A: LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ

REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-INDEPORTES-152-2024

CONTRATANTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ -INDEPORTES BOYACÁ-.

CONTRATISTA: DIANA GORETTY ALCANTAR VIRACACHA
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ENTIDAD

PERIODO DEL INFORME: DESDE EL 05/09/2024 HASTA EL 04/10/2024 FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME: 07/10/2024

A continuación, me permito relacionar las actividades asignadas por el Supervisor del Contrato, y realizadaspor el Contratista, en el transcurso del período arriba mencionado, a saber:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRICIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	EVIDENCIA
Estudiar, analizar y conceptuar sobre la aplicación de normas y la expedición de los actos administrativos que competan a los diferentes niveles de la administración departamental, estableciendo unidad de criterio jurídico.	Para el periodo en curso la obligación no fue requerida	
Informar oportunamente y en forma completa e idónea a la Asesora Jurídica de la entidad de los riesgos, implicaciones y contingencias del proceso judicial, su estrategia de defensa y solicitar confirmación al supervisor de sus actuaciones, especialmente cuando existan circunstancias nuevas o especiales que puedan definir el curso del proceso, la cual debe presentarse por escrito dentro de los cinco (05) días siguientes a su conocimiento o a la solicitud del supervisor	Se informo a la supervisora el cambio de los estados recibidos y cuál era el riesgo en cada uno.	Se cumplió de manera presencial en la oficina Jurídica.
Ejercer la representación judicial de manera oportuna, responsable y eficaz en los procesos que le sean asignados, y los que sean notificados en el curso de la ejecución contractual, realizando todas las actuaciones a que haya lugar en el término legal correspondiente, la proyección de los documentos que se generen en cumplimiento a esta obligación deben presentarse ante el supervisor con mínimo cinco (05) días hábiles anteriores al vencimiento con el fin de que el	15491408900120240036300: Acción de Tutela, se presentó Contestación con sus correspondientes soportes y otorgamiento de poder el 26 de septiembre de la presente anualidad. 15001333300620230013000: Nulidad y Restablecimiento del Derecho, se radica el 01 de octubre de la presente anualidad Alegatos de conclusión ante plataforma SAMAI y se corre traslado	Ver anexo

supervisor pueda revisarlo y aprobarlos.	a las partes. 15001333301020220028900: Nulidad y Restablecimiento del Derecho, se presenta contestación de la demanda el 03 de octubre del año en curso por plataforma SAMAI y se corre traslado a las partes.	
Realizar una búsqueda activa de procesos en los despachos judiciales para determinar la intervención de INDEPORTES BOYACÁ, así como informar sobre las fechas audiencias, y demás actuaciones tan pronto se notifiquen.	Se realiza búsqueda activa en la plataforma SAMAI.	Ver anexo
Asistir y apoyar a la entidad en la proyección de los autos, resoluciones, y demás actuaciones que deban surtirse dentro de los procesos disciplinarios que adelanta la entidad los cuales deben ser presentados para su aprobación al supervisor mínimo cinco (05) días hábiles antes del vencimiento de la respectiva actuación.	Para el periodo en curso la obligación no fue requerida	
Asesorar la implementación del procedimiento y formatos de presentación de contingente judicial	Para el periodo se presenta cuadro de Excel con los procesos relacionados y su respectivo estado.	Ver anexo
Asistir a comités organizados por la Oficina Asesora Jurídica el primer día de cada semana, o cuando el supervisor del contrato lo señale	Se realizan reuniones con la supervisora del contrato	Se cumplió de manera presencial en la oficina Jurídica.
Apoyar la secretaria técnica del comité de conciliación de INDEPORTES BOYACÁ, elaborando las citaciones y actas del Comité de Conciliaciones, en caso de que se requiera	El 03 de septiembre se envía a la Procuraduría 69 Judicial I Para La Conciliación Administrativa Tunja, Certificación del Comité de Conciliación de Indeportes Boyacá en la que se exponga la decisión del mismo. Se asiste a audiencia de conciliación prejudicial ante la Procuraduría 69 Judicial I Para La Conciliación Administrativa Tunja, el 10 de septiembre del presente año.	Ver anexo
Solicitar y mantener en su poder la información necesaria para que la Oficina Asesora Jurídica pueda revisar las condiciones del proceso judicial, como copias de: (i) actuaciones procesales, (ii) providencias judiciales, (iii) pruebas aportadas y practicadas y en general cualquier información relevante para la supervisión y toma de decisiones, en caso que tenga representación judicial	Se organizan carpetas procesales de los 18 procesos actuales en medio magnético para tener disponibilidad de la oficina asesora jurídica.	Ver anexo.
Proyectar actos administrativos de los procesos de selección, así como los actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual, cuando el supervisor del contrato lo requiera.	Para el presente periodo otro contratista se encargó de dicha obligación	

Apoyar y proyectar respuestas de las auditorías realizadas a la Oficina Asesora Jurídica y apoyar las que se realicen al Instituto	Para el periodo en curso no se realizaron auditorías a la Oficina Asesora Jurídica	
Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica y a la demás Direcciones, en las capacitaciones que se programen de acuerdo con la programación que se establezca en INDEPORTES	En el cronograma de capacitaciones de INDEPORTES BOYACÁ, para este periodo no se requirió de capacitación por parte de esta sectorial.	
Preparar y presentar oportunamente los informes sobre las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual	Se evidencia con la entrega del presente informe	Se evidencia con la entrega del presente informe
Participar en las mesas jurídicas organizadas por la Gerencia y Oficina Asesora de INDEPORTES BOYACÁ.	Se realizan mesas jurídicas con la supervisora del contrato y los contratistas apoyo a la oficina jurídica	Se cumplió de manera presencial en la oficina de Jurídica.
Presentar y sustentar informe mensual del estado de los procesos judiciales a su cargo ante el Comité de Conciliación de la entidad, y ante la Junta Directiva en caso de que se requiera.	Se presenta informe en Excel con los procesos relacionados y su respectivo estado.	Ver anexo
Emitir los conceptos que sean solicitados respecto de asuntos jurídicos relacionados con el funcionamiento de la entidad, legislación deportiva, proyectos y programas especiales, y procesos contractuales	Para el presente corte la actividad no fue requerida	
Presentar informe semanal del estado de los procesos judiciales y disciplinarios a su cargo, adjuntando copia de la correspondiente consulta de los procesos, en el aplicativo que para el efecto disponga la Rama Judicial, en caso de que se requiera.	Se presenta informe del estado actual de los procesos judiciales.	Ver anexo
Elaborar el contingente judicial, el cual debe ser presentado trimestralmente ante el Comité de Conciliación, en caso de que se requiera	Teniendo en cuenta que la actividad es trimestral, para el presente periodo no se realiza.	
Brindar apoyo en el trámite y absolución de derechos de petición, consultas, conceptos e informes	Se resuelven conceptos en mesas de trabajo semanal con la supervisora del contrato	Se cumplió de manera presencial en la oficina Jurídica.
Apoyar en la revisión diaria del correo electrónico notificacionesjudiciales@indeportesboyaca.gov.co y remitir de manera inmediata al Jefe de la Oficina Asesora o a quien corresponda requerimientos de despachos judiciales, órganos de control, así como derechos de petición y demás documentación proveniente de usuarios externos de INDEPORTES BOYACÁ.	Se realiza el apoyo en la verificación de la correspondiente entrante al correo institucional de notificaciones judiciales y se realiza el respectivo reporte a la supervisora del contrato	Se cumplió de manera presencial en la oficina Jurídica.
Brindar apoyo en la elaboración de documentos jurídicos que se originen en la oficina asesora jurídica de INDEPORTES BOYACÁ de acuerdo con lo solicitado por el Supervisor del contrato	El 05 de septiembre del presente año se acompaña en la vista realizada por funcionario de la Alcaldía de Tunja en referencia al impuesto predial de la villa olímpica, en la cual se brinda apoyo jurídico en el recorrido de dicha vista.	

Promover las demandas de acciones de repetición, e iniciar acciones judiciales que se requieran.	Para el periodo en curso no se requirió de la obligación.	
Dentro de la semana siguiente a la fijación de fecha de audiencia prejudicial o judicial de conciliación, realizar el estudio, proyección y sustentación de fichas de conciliación prejudicial, judicial y acciones de repetición, para exponerlas ante el Comité de Conciliación, en caso de que tenga representación judicial.	El 03 de septiembre se envía a la Procuraduría 69 Judicial I Para La Conciliación Administrativa Tunja, Certificación del Comité de Conciliación de Indeportes Boyacá en la que se exponga la decisión del mismo. Se asiste a audiencia de conciliación prejudicial ante la Procuraduría 69 Judicial I Para La Conciliación Administrativa Tunja, el 10 de septiembre del presente año.	Ver anexo
Apoyar la revisión de actas de liquidación de contratos y convenios en los casos que se requiera	Para el presente corte no se requiere la revisión de actas de liquidación tanto de contratos como de convenios.	
Apoyar en la elaboración de actos administrativos atinentes al cumplimiento de las funciones de la Oficina Asesora Jurídica de INDEPORTES BOYACÁ, dentro de los términos legalmente establecidos y en observancia al procedimiento previsto en el Sistema de Gestión de Calidad de INDEPORTES BOYACÁ.	Para el presente periodo no se requirió el apoyo en la elaboración de actos administrativos en la Oficina Asesora Jurídica de INDEPORTES BOYACÁ	
Preparar y presentar oportunamente los informes sobre las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual.	Se evidencia con la entrega del presente informe	Ver este informe
Alimentar las carpetas físicas de los procesos judiciales y disciplinarios con las actuaciones que se vayan realizando.	Se organizan carpetas procesales para tener a disponibilidad de la oficina asesora jurídica	Se evidencia en el archivo físico que reposa en la oficina jurídica.
El contratista como requisito para el último pago del contrato entregará al supervisor (a) un informe consolidado de la ejecución del contrato, detallando los documentos que en su momento se encuentren a su cargo, junto con un archivo en medio magnético y físico de las elaboraciones que este hubiere realizado en el desarrollo del contrato.	Esta obligación se requiere para el ultimo corte del contrato.	
Las demás que le asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial	En desarrollo del contrato se han cumplido con las obligaciones que se generaron para este periodo	

Anexos:

1. Planilla Integrada autoliquidación aportes a Seguridad Social **N°.** 4567107888 correspondientes al mes de septiembre de 2024

Observaciones:

Manifiesto que cumplí con las obligaciones generales teniendo en cuenta que se presentó informe de actividades dando cumplimiento al objeto del contrato, asistencia en reuniones convocadas, como también realizando los aportes de seguridad social y demás obligaciones inherentes al contrato.

Porcentaje de ejecución a la fecha: 28.03%

Firma del Contratista **Nombre del Contratista: DIANA GORETTY ALCANTAR VIRACACHA** **Cédula Ciudadanía: 1.049.607.322**	**Firma del Supervisor** **Nombre del Supervisor: LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ** **Cargo del Supervisor: ASESORA JURIDICA**

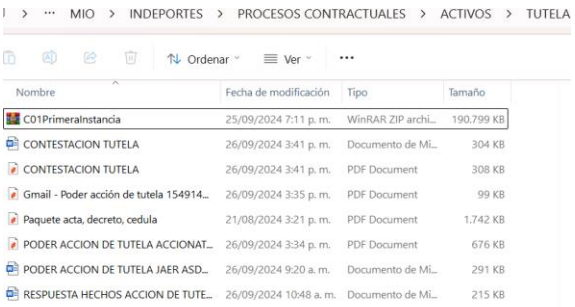
Nota 1: Atendiendo las Obligaciones Generales establecidas en el clausulado del Contrato de Prestación de Servicios y/o Apoyo a la Gestión, para la efectiva entrega por parte de la Contratista y recibido del Informe de la Referencia por parte del Supervisor, la Contratista deberá allegar evidencia física y en medio digital de las actividades desarrolladas y ejecutadas durante el periodo de rendición del informe.

Nota 2: El presente formato no aplica para entrenadores, instructores, ni monitores.

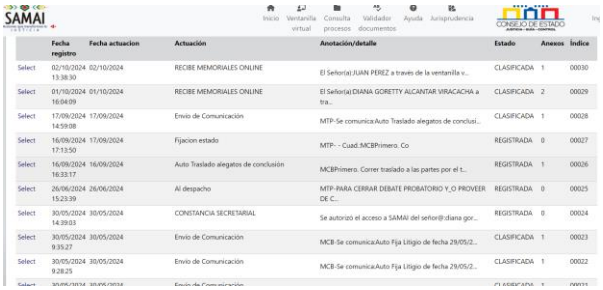
Anexos: (Relación evidencia física y/o digital de las actividades desarrolladas y que soportan la entrega del Informe)

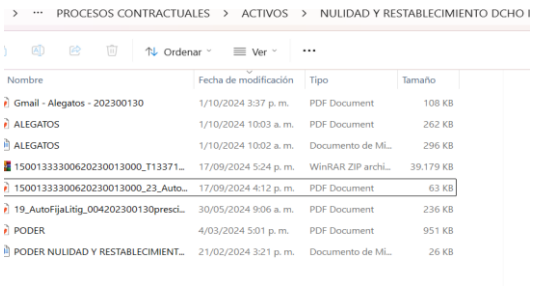
Evidencias

15491408900120240036300

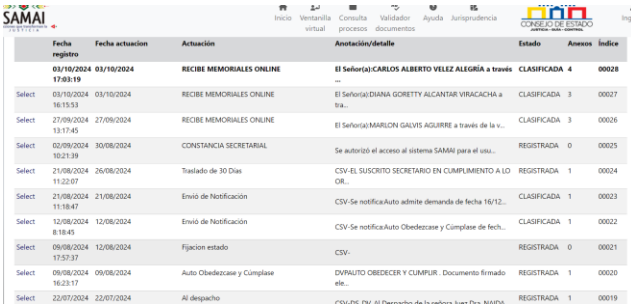


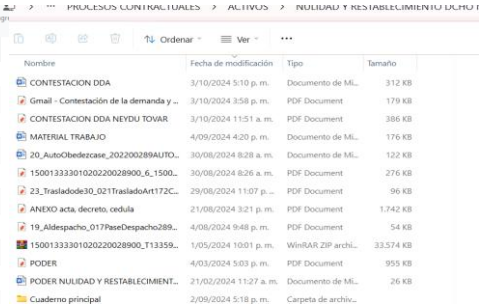
15001333300620230013000



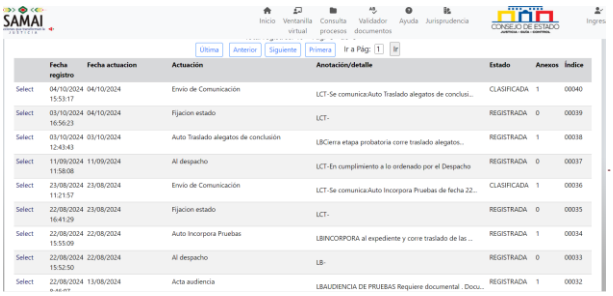


15001333301020220028900



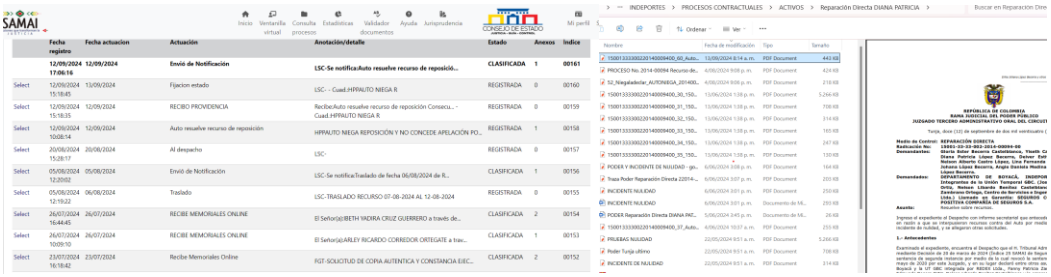


15001333300120220027300

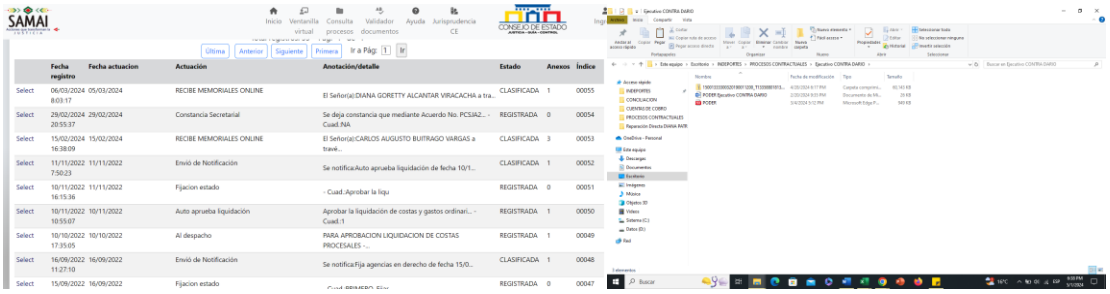




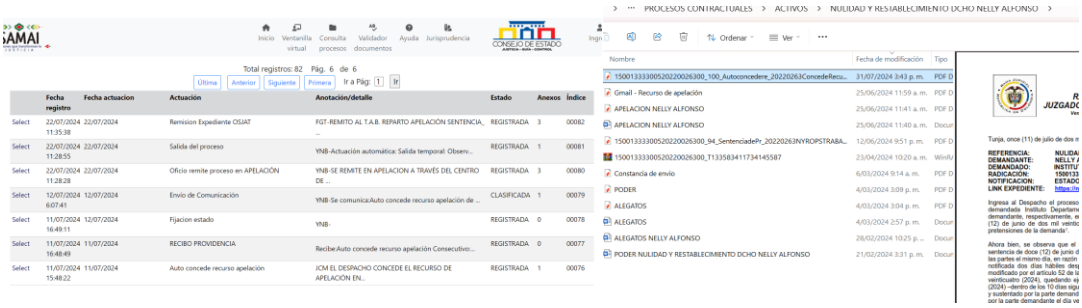
15001333300220140009400



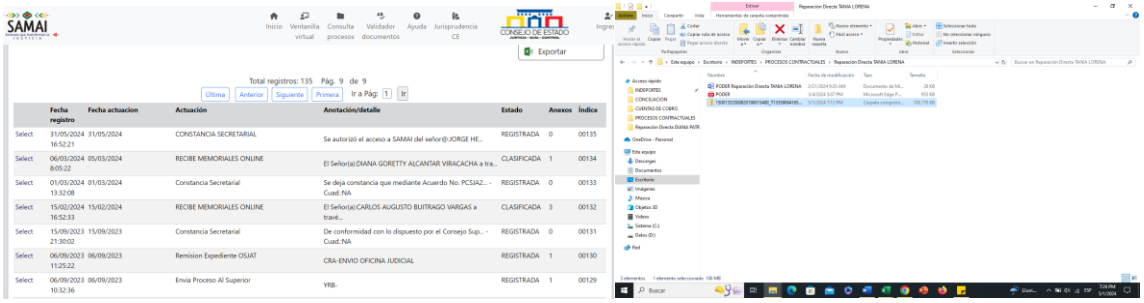
15001333300320190011200



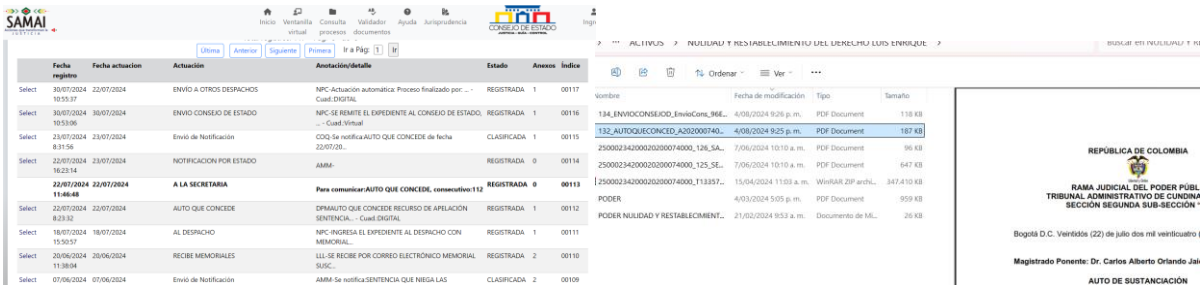
15001333300520220026300



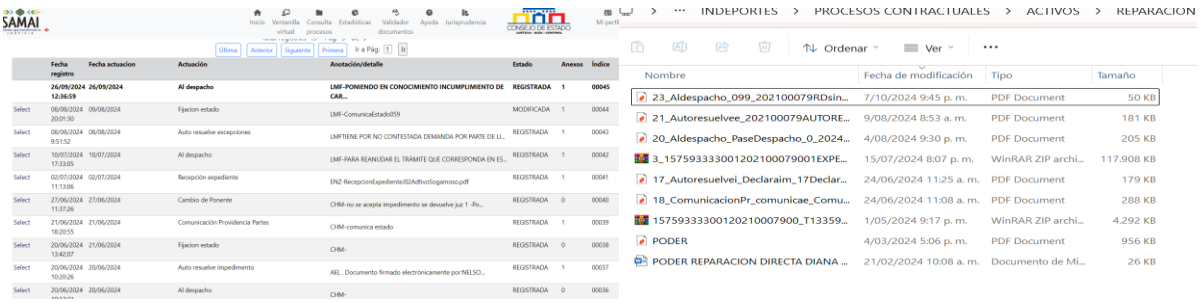
15001333300820190015400



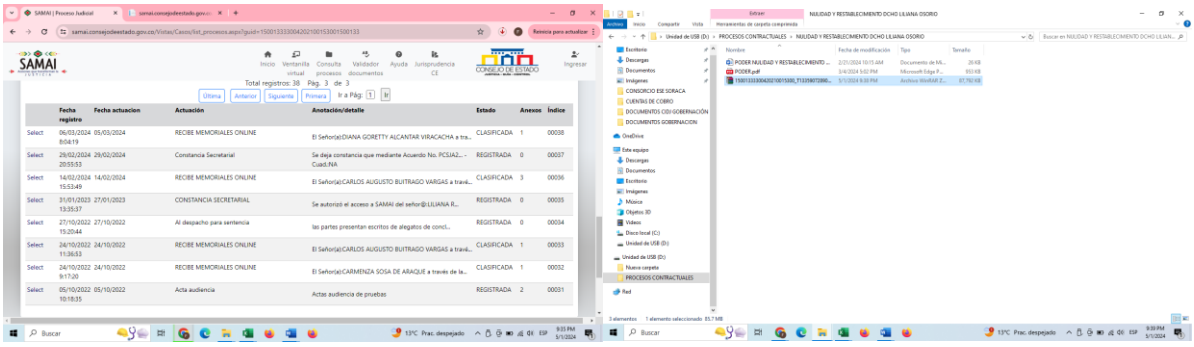
25000234200020200074000



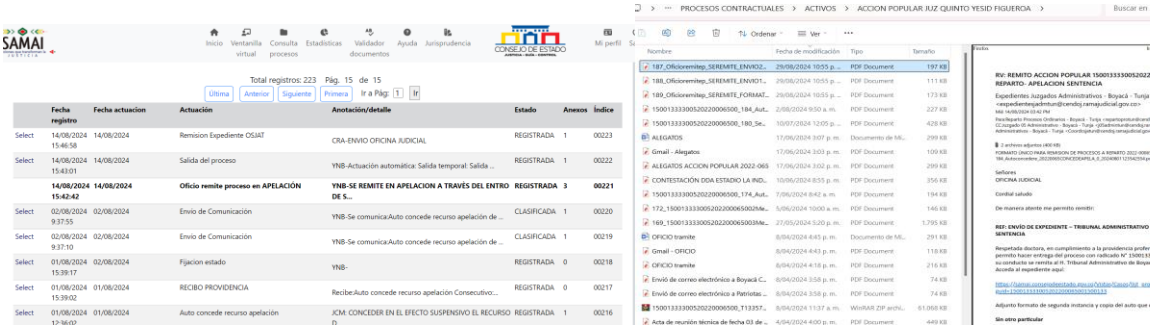
15759333300120210007900



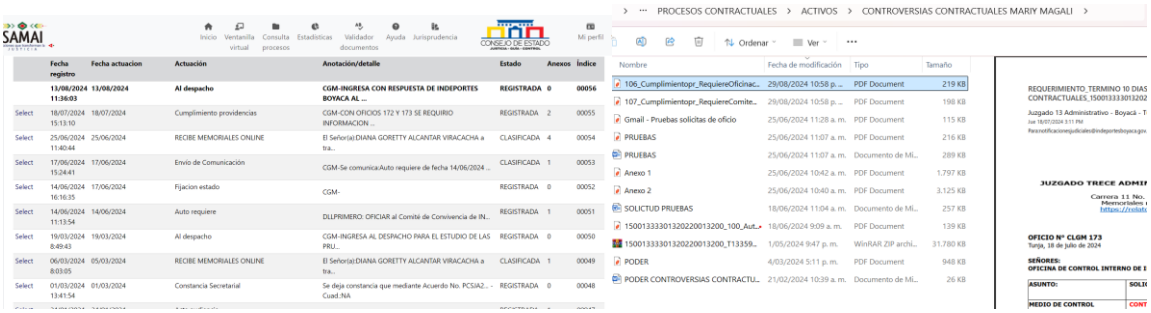
15001333300420210015300



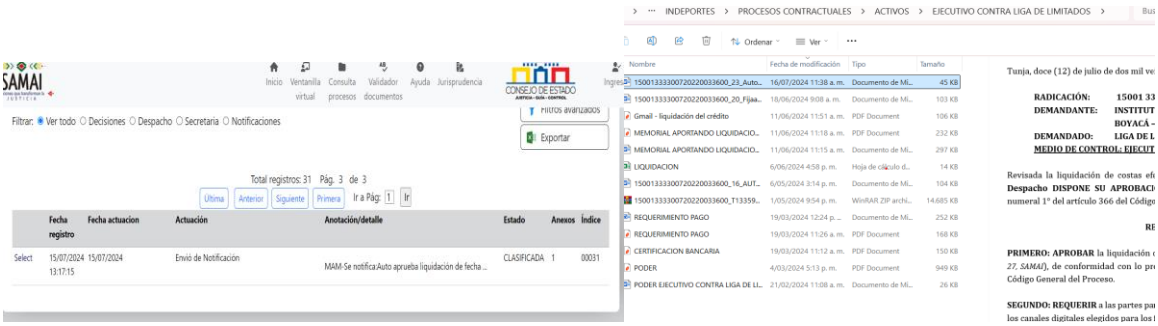
15001333300520220006500



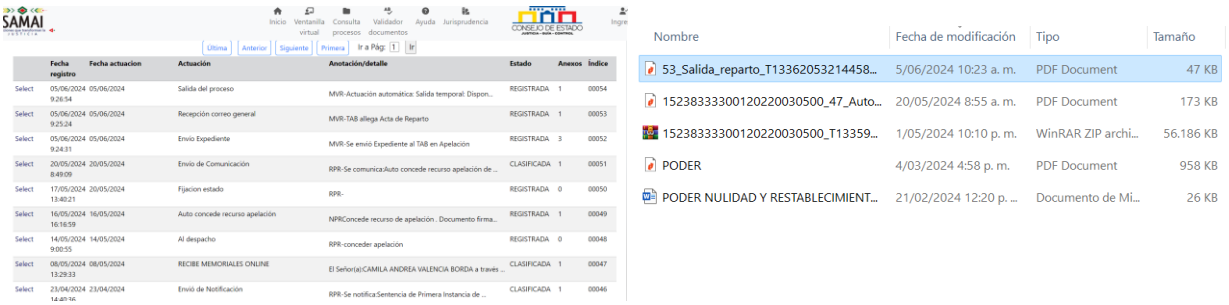
15001333301320220013200



15001333300720220033600



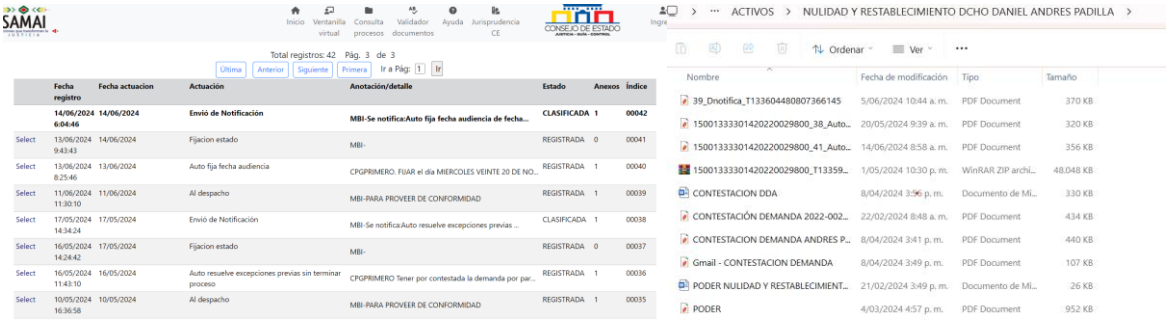
15238333300120220030500



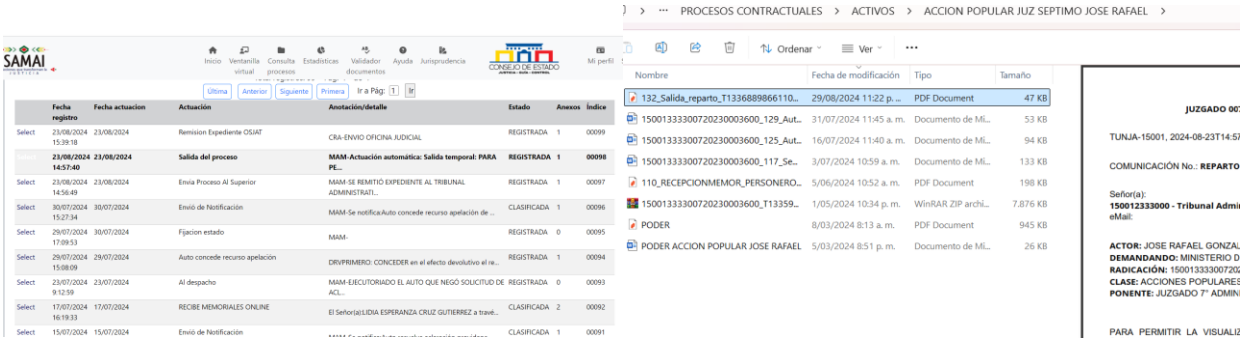
15001333300920220018900



150013333301420220029800



150013333300720230003600



No.	No. PROCESO (23 dígitos)	AUTORIDAD JUDICIAL QUE CONOCE	PRETENSIÓN O CUANTÍA DE LA DEMANDA	INSTANCIA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO (1a Y 2a INSTANCIA)	TIPO DE PROCESO	TIPO DE ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADOS	ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO	RIESGO DE PÉRDIDA DEL PROCESO (ALTA, MEDIA, BAJA)
1	15001333300220140009400	Juzgado Tercero Administrativo de Tunja (TRIBUNAL)	$563.100.000	1a	Administrativo	Reparacion Directa	Diana patricia, Erika Johana, Hernando Lopez Becerra y Gloria Ester	Departamento de Boyacá, Indeportes Boyacá, Unión Temporal GBC	Con fallo de 2a instancia, el 22-05-2024 apoderada de unos de los consorciados solicta incidente de nulidad por lo que se presenta intervencion el 05-06-2024 por parte de INDEPORTES BOYACÁ , Ingresa al despacho el	Alta
2	15001333300320190011200	Juzgado cuarto Administrativo de Tunja	$412,769	1a	Administrativo	Ejecutivo	Instituto Departamental del Deporte de Boyacá	Darío Fernando Diaz Martínez	12 DE SEPTIEMBRE 2019 AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y ORDENA TRAMITE DE NOTIFICACIÓN / 16 FEBRERO 2021 LA DOCTORA ANDREA MALDONADO BARRETO ALLEGA PRUEBA NOTIFICACIÓN OFICIO/ 18 MARZO 2021 AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR DARIO FERNANDO DIAZ 28 DE ABRIL DE 2021 LUZ STELLA GONZÁLEZ ALLEGA PODER. 16 DE JUNIO DE 2021 PASA AL DESPACHO (PARA DESIGNACION DE CURADOR AD LITEM/ 15 DE JULIO 2021 AUTO	baja
3	15001333300520220026300	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	SUPERIOR A 20 SMLMV	1a	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLY ALFONSO	Instituto Departamental del Deporte de Boyacá	Al despacho 03 de marzo de 2024 para fallo de 1a Instancia, el 12 de junio de 2024 juez profiere fallo condenado al INDEPORTES BOYACÁSe presento [illegible]	media
4	15001333300820190015400	Juzgado Octavo Administrativo de Tunja (TRIBUNAL)	$180.000.000	2a	Administrativo	Reparacion Directa	Tania Lorena Martínez Molano y otros	Departamento de Boyacá, INDEPORTES y otro	INDEPORTES CONTESTA DEMANDA/ 23 DE JULIO 2020 AUTO RESUELVE EXCEPCIONES/ 28 DE ABRIL 2021 LUZ STELLA GONZÁLEZ ALLEGA MEMORIAL PODER/ 3 DE MAYO 2021 AUDIENCIA DE PRUEBAS	Media
5	25000234200020200074000	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA		1a	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Luis Enrique Peña Ruiz	DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES RDP 005613 DE 21 DE FEBRERO DE 2019, RDP 010425 DE 29 DE MARZO DEL 2019 Y RDP 027481 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019. (NIEGAN PENSION) Al despacho para fallo, 31-05-2024 autp niega	media
6	15759333300120210007900	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO PASA A JUZGADO SEGUNDO	$ 100.000.000	1a	Administrativo	Reparacion Directa	DIANA MILENA MONTAÑA	MUNICIPIO DE SOGAMOSO-INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE, Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA GOBERNACION DE BOYACA	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL SOLIDARIA Y MANCOMUNADA , POR LA NEGLIGENCIA Y FALLA EN EL SERVICIO, OMISIÓN EN EL DEBER DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS GARANTÍAS Y DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. AUSENCIA DE PERICIA EN LA	media
7	15001333300420210015300	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE TUNJA	$ 100.000.000	1a	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA OSORIO SALAZAR	Instituto Departamental del Deporte de Boyacá	Que se declare la nulidad de la Resolución Nro. 041 del diecinueve (19) de Abril del año dos mil veintiuno (2021) proferida por el Representante Legal del Instituto Departamental del Deporte de Boyacá INDEPORTES BOYACÁ, por medio de la cual se declaró insubsistente el nombramiento de LILIANA ROCIO OSORIO SALAZAR como Asesora Jurídica Código 115 grado 10 de dicho Instituto. SE CONTESTO LA DEMANDA Y SE PROPUSIERON	media
8	15001333300520220006500	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO TUNJA	N/A	1a	Administrativo	ACCION POPULAR	YESID FIGUEROA GARCIA	Instituto Departamental del Deporte de Boyacá	protección de derechos colectivos tales como salubridad y seguridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad públicas, defensa del patrimonio público, derecho a la seguridad	baja
9	15001333301320220013200	JUZGADO TRECE ADMINISTATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA	$ 10.468.000	1a	Administrativo	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MARYI MAGALY VELA CARMONA	Instituto Departamental del Deporte de Boyacá	PRETENDE LA NULIDAD DE LA RESOLUCION 078 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y QUE A SU VEZ SE LE CANCELEN LOS 4 MESES QUE FUERON PACTADOS EN EL CONTRATO. 23 DE ENERO DE 2024 8:30 a.m., AUDIENCIA	media
10	15001333300720220033600	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA	$ 262.008.263	1a	Administrativo	Ejecutivo	Instituto Departamental del Deporte de Boyacá	LIGA DE LIMITADOS AUDITIVOS DE BOY	EJECUTADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 023 DE 2019, DE 2 DE MAYO DE 2019, LIQUIDADO MEDIANTE RESOLUCION 149 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020, JUNTO CON SUS INTERESES DE MORA CAUSADOS EL JUZGADO ORDENA: PRIMERO: Por secretaría, REMITIR el expediente de la referencia, que se encuentra en la plataforma	baja
11	15001333301020220028900	JUZGADO DECIMO ADMINISTATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA	$ 16.171.239	1a	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NEYDU TOVAR PINZON	Instituto Departamental del Deporte de Boyacá y Otros	2022 EXPEDIDA POR LA CNSC, Y COMO CONSECUENCIA DE ESTE SE LE NOMBRE DE PRIMERAS EN EL CURSO-CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 14 DE INDEPORTES Y SE LE CANCELEN LOS EMOLUMENTOS LABORALES DEJADOS DE PERCIBIR. AL DESPACHO PARA RESOLVER SOBRE	
12	15238333300120220030500	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE	$ 85.077.423	1a	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Héctor Díaz Pérez	Nación-Min. Educación – Fondo Nacional de Prestaciones	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PENSION. 23-04-2024 fallo de primera instancia, el 17-05-2024 se Concede el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia	baja
13	15001333300920220018900	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	$ 10.621.950	1a	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PROSPERO CHAPARRO ALVAREZ	INDEPORTES BOYACA-U.NAL-CNSC	CURSO CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DENTRO DE INDEPORTES BOYACA PRESENTAMOS ALEGATOS DE CIERRE EL 19 DE OCTUBRE DE 2023, A LA ESPERA DE FALLO INGRESA AL DESPACHO EL 19-04-2024, el Juzgado profiere setencia anticipada en la	media
14	15001333300620230013000	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	$ 68.689.000	1a	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Instituto Departamental del Deporte de Boyacá	COLPENSIONES	RADICADO 2022_4325606, SUB 215017 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022, junto con la cuenta de cobro con código de referencia 82Z022_16467674 de fecha 11 de agosto de 2022, radicado ante INDEPORTES BOYACA, el día 27 de enero del 2023, a las 8:54 a.m., por correo electrónico certificado, y medio del cual se "Reconoce el pago de una pensión de VEJEZ a favor del señor CONTRERAS AGUIRRE JUAN JOSE, identificado con CC No. 7.218.477, proferido por EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA	media
15	15001333301420220029800	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	SUPERIOR A 20 SMLMV	1a	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL ANDRES PADILLA AMAYA	Instituto Departamental del Deporte de Boyacá	RECONOCIMIENTO DE LA RELACION LABORAL Y PAGO DE LAS ACREENCIAS LABORALES JUNTO CON SU SEGURIDAD SOCIAL (CONTRATO REALIDAD) 13 de diciembre de 2023 se admitio la demanda y nos corrieron traslado por el termino de 30 dias para efectos de contestemos la demanda y allegaremos con esta todas las pruebas que tengamos en	media
16	15001333300720230003600	JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL	SIN CUANTIA	1a	Administrativo	ACCION POPULAR	JOSÉ RAFAEL GONZÁLEZ	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA Y OTROS	SOLICTA LA CONTRUCCION DE UN SALON COMUNAL DE INTEGRACION SOCIAL, UN POLIDEPORTIVO, PARQUE BIOSALUDABLE E INFANTIL PARA LA COMUNIDAD DEL PUENTE DE BOYACA. PRESENTAMOS	media
17	15001333300120220027300	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	$97.422.026	1a	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Jaer Asdrubal Guarupe Godoy	Instituto Departamental del Deporte de Boyacá	Se cita a audiencia inicial el 04 de junio, el 07-05-2024 la apoderada de la parte demandante solicita aplazamiento de la audiencia, AUDIENCIA DE PRUEBAS 13-08-2024, el 25-07-2024 se remiten pruebas de oficio al Juzgado, se desarrollo audiencia probatoria el 13 de agosto ingresa al	media
18	15491408900120240036 3	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOBSA	SIN CUANTIA	1A	Constitucional	ACCION DE TUTELA	Robert Danilo Pineda Quiroga	Instituto Departamental del Deporte de Boyacá Y Otros	Que mediante auto de fecha 25 de septiembre de 2024, el Juez de conocimiento ordeno vincular a INDEPORTES, por lo que el 26 de septiembre se realiza la contestacion de la tutela	baja

Información Audiencia de Conciliación Radicación E-2024-484480 IUC-I-2024-3763938-Interno-2024-080

Diana goretty Alcantar <gorettyaldefensajurindeportes@gmail.com> 3 sept 2024, 10:21a.m.
para pochoa, amanrique

Doctora
Ana Betzabe Manrique Bustacara
Sustanciador Grado 11
Procuraduria 69 Judicial I Para La Conciliación Administrativa Tunja

Convocante: MARIA YOLANDA PAIPILLA MALAGÓN en representación de LINA MARÍA TOVAR PAIPILLA
Convocado: **INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE BOYACÁ (INDEPORTES BOYACÁ) - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**
Medio de Control: **REPARACIÓN DIRECTA**

Cordial saludo

Atendiendo el asunto de la referencia me permito relacionar la siguiente información Para los fines pertinentes, se a a esta comunicación copia del auto en mención, así como del escrito de conciliación.

- Nombres completos del apoderado: DIANA GORETTY ALCANTAR VIRACACHA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	**FORMATO:** ACTA DE AUDIENCIA **PROCESO:** CONCILIACIÓN	**Versión**	1
		Fecha	29/05/2024
		Código	CN-F-02

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 69 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicación E-2024-484480 IUC- I-2024-3763938 Interno 2024-080
Fecha de Radicación: 24 de Julio de 2.024 a las 2:13 pm
Fecha de Reparto: 31 de Julio de 2.024
Fecha Asignación por Sistema: 2 de agosto de 2024

Convocante(s):	**MARIA YOLANDA PAIPILLA MALAGÓN en representación de LINA MARÍA TOVAR PAIPILLA**
Convocada(s):	**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ** **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ - INDEPORTES BOYACÁ -**
Medio de Control:	**REPARACIÓN DIRECTA**

En Tunja, hoy diez (10) de septiembre de (2.024), siendo la una y cuarenta de la tarde (1:40 p.m.), procede el despacho de la Procuraduría 69 Judicial I para Asuntos Administrativos en cabeza de *PAOLA ANDREA OCHOA GARCÍA*, a celebrar AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL de la referencia, la sesión se realiza de forma no presencial y sincrónica de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 4 parágrafo 1, 99, 106-2 y 109 de la Ley 2220 de 2022 y la Resolución 035 de 27 de enero

Tunja

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA PÚBLICA
SUBPROCESO: UNIDADES DE GESTIÓN DE RECAUDO Y RENTAS
FORMATO: ACTA VISITA PREDIAL

FECHA: 29/11/2022
VERSIÓN: 01
CÓDIGO: DHP-GRE-F-001

ACTA No	PREDIO	FECHA			HORA
	010200160003000	DÍA 05	MES 09	AÑO 2024	

Trámite	EXCLUSIÓN DE IMPUESTO
Dirección	Calle 32 - 7A - 55
Propietario	Indeportes Boyaca Instituto de deportes
Quien atiende la diligencia	Diana Goretty Alcantar Teléfono 3132904653

DESCRIPCIÓN

Se Realiza visita se evidencia un lote de gran extencion que se encuentra dedicado al deporte estas canchas pertenecen a Indportes, en este predio hay un parte que se tienen arendado para parqueaderos en extencion de 1000 metros Cuadrados ademas se esta utilizando, para el deporte, se da por terminada la visita.
Nota estos metros que se tienen arrendados es porque los señores del edificio, se estaban Haciendo mejoras al terreno sin el debido permiso, por este motivo se realizaron Contrato de arrendamiento, por 1000 metros, se firma el Acta por quien atiende la visita.

¡Tu pago fue exitoso!

Número de autorización: 002125

Fecha y hora: 03/10/24 - 09:56

Planilla Asistida Operador Soi

No. de planilla 4567107888

Valor	$ 521.300,00
Costo de la transacción	Gratis

El pago se realizó desde:

Cuenta de Ahorros

No. 616977161

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1045697322
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DIANA GORETTY ALCANTAR VIRAL ACHA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACÁ
DIRECCIÓN:	CLL 2 A N 17A 26	TELEFONO:	7422385
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE HONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	4567107888	TIPO DE PLANILLA			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES: septiembre AÑO: 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES: septiembre AÑO:		2024
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/03	NUMERO AUTORIZACION			862125

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 269.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 269.600	$ 0	$ 269.600
SUBTOTALES:										**$ 269.600**	**$ 0**	**$ 269.600**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 210.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.600	$ 0	$ 0	$ 210.600
SUBTOTALES:													**$ 210.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 210.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 41.100	$ 41.100	$ 0	$ 0	$ 41.100
SUBTOTALES:									**$ 41.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 41.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |